DECIMA REGION SANITARIA – ALTO PARANA SUB UOC N° 10 – ALTO PARANA
TELEFAX 061-506588

DICTAMEN SUOC-10 Nº 1-2021

Ciudad del Este, 23 de Marzo de 2021.

Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director
Director Nacional de Contrataciones Públicas.

Ref.: Justificación de precio referencial en el Proceso CONTRATACION DIRECTA para "Recarga de Extinguidores de Incendio", para la Xma. Región Sanitaria – Alto Paraná ID Nº 395.460.

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº10 – Decima Región Sanitaria – Alto Paraná, ha realizado las Especificaciones Técnicas, para inicio del proceso licitatorio, incluyendo dos precios referenciales obtenidos de empresas a quienes se les solicito cotización nota mediante de las cuales 2 (dos) empresas respondieron en tiempo y forma a nuestro pedido y los otros precios se obtuvieron de procesos concluidos que se encuentran en el portal del SICP de la DNCP.

Que, la Sub UOC Nº 10, ha analizado los mismos de acuerdo a las reglamentaciones administrativas vigentes, para la confección del PAC según establece el artículo 15 de la Ley 2051/2003.

En este sentido, cabe mencionar que se ha realizado el análisis de precios de la combinación de procesos concluidos que fueron obtenidos del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), y de empresas que son potenciales oferentes para contar con los precios referenciales requeridos para cada ítem. Esto podrá apreciase en el Anexo 1 del presente Dictamen.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, en su Art. 2° dice: *"PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".*

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DECIMA REGIÓN SANITARIA
Sub UOC N° 10 * Alto Paraná *
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Raquel Rivas
Responsable
Sub UOC - XRS

Que, con base a los extremos expuestos, se puede colegir que el método aplicado para la obtención del Precio Referencial, fue el del precio promedio de las cotizaciones obtenidas de los siguientes Parámetros:
Método 1, Catalogo web datos publicados en sitio web https://clasipar.paraguay.com/motor/repuestos-y-accesorios/venta-y-recarga-de-extintores.
Método 3 precios obtenidos del historial de precios adjudicados (SICP).
Método 4 Precio obtenido de la empresa REGIMIENTO 8 S.A. potencialmente oferente.

Que, la metodología aplicada se enmarca a lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en lo pertinente dice: *"Método para la Elaboración de Precios Referenciales: • Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. • Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. • A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados".*

Por tanto, con base a lo expuesto, ésta Sub UOC Nº 10 concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, por lo que corresponde elevar a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para sus efectos. Es mi dictamen.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DECIMA REGIÓN SANITARIA – Sub UOC Alto Paraná

Mercedes Raquel Rivas C.
Responsable Sub UOC Nº 10
Xma. Región Sanitaria – Alto Paraná

TETÃ RAPO ÑEMBOJOVA
Ministerio de SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguaí Ñeñgueraha mba'e

DECIMA REGION SANITARIA – ALTO PARANA SUB UOC N° 10 – ALTO PARANA
TELEFAX 061-586588

Item	O.G	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	METODO 1 – CATALOGOS WEB - https://clasipar.paraguay.com/motor/repuestos-y-accesorios/venta-y-recarga-de-extintores	METODO 3 – PRECIOS ADJUDICADOS DNCP: ID: 377.555 FECHA: 02/03/2021 ADJ: RESOL. N°: 031/3/2021 ENTIDAD: UNA Recterado	METODO 4 – COTIZACIONES GESTIONADAS: EMPRESA: REGIMIENTO 5 S.A.	PRECIO REFERENCIAL
1	350	46191601-002	Recarga de Extintor P.Q.S (Para los Vehículos)	UNIDAD	UNIDAD	46	50.000	22.000	30.000	34.000
2	350	46191601-002	Recarga para extintor de incendio	UNIDAD	UNIDAD	6	90.000	26.000	45.000	54.666
3	350	46191601-002	Recarga para extintor de incendio	UNIDAD	UNIDAD	50	100.000	39.000	73.000	70.333
4	350	46191601-002	Recarga para extintor de incendio	UNIDAD	UNIDAD	44	180.000	65.000	120.000	121.666

DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DÉCIMA REGIÓN SANITARIA
SUB UOC N° 10
ALTO PARANA

Rafael Rivas
Responsable
UOC - ERS

Detalle de: Recarga de extintores (delivery gratis)

Fuente del anuncio:https://clasipar.paraguay.com/motor/repuestos-y-accesorios/venta-y-recarga-de-extintores

Eusebio Ayala c/ Médicos del Chaco, frente al Supermercado Gran Vía

PRECIOS DE CARGA Y MANTENIMIENTO

- ☑ 1 KILO 50.000
- ☑ 4 KILOS 90.000
- ☑ 6 KILOS 100.000
- ☑ 10 KILOS 180.000

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DECIMA REGIÓN SANITARIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Sub UOC N°10

Raquel Rivas
Responsable
Sub UOC - XRS

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0319/2021

02 MAR 2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2020 PARA LA RECARGA DE EXTINTORES DE LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL 2021 - 2022 – AD REFERÉNDUM 2021- CON ID Nº 377 555"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum DGOTI N° 804/2020 de la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 2736 de fecha 15 de octubre de 2020, en el cual remite la planilla de recarga de extintores;

El ID Nº 377.555 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la Recarga de Extintores de las Dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota DC N° 423/2020 de fecha 22 de diciembre de 2020, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 322657, en la cual se comunica el inicio del llamado y se solicita incluir su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas;

Las invitaciones cursadas a las empresas: Regimiento 8 S.A; Fire Master S.R.L.; Extintores Asunción S.A.; La casa del Extintores S.R.L. y Prevenpar S.R.L.;

La Adenda N° 1 de fecha 6 de enero de 2021, en el cual se modifica la fecha de entrega de ofertas y apertura de ofertas;

El Acta de Prorroga de fecha 15 de enero de 2021, en el cual se prorroga la fecha de recepción y apertura de ofertas;

La Adenda N° 2 de fecha 15 de enero de 2021, en el cual se modifica la fecha de entrega de ofertas y apertura de ofertas;

El Acta de Prorroga de fecha 25 de enero de 2021, en el cual se prorroga la fecha de recepción y apertura de ofertas;

La Adenda N° 3 de fecha 25 de enero de 2021, en el cual se modifica la fecha de entrega de ofertas y apertura de ofertas;

El Informe Nº 03/2021 de fecha 17 de febrero de 2021 del Comité de Evaluación;

El Decreto N° 4780/2021 de fecha 25 de enero de 2021, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672, de fecha 07 de enero de 2021, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021";

El Decretos Reglamentario N° 2992/19 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley Nº 3439/07;

La Ley N° 6469/2020, del 06 de enero de 2020, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020";

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa N° 16/2020 para la RECARGA DE EXTINTORES DE LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL 2021 - 2022 – AD REFERÉNDUM 2021- CON ID Nº 377 555, a favor de la empresa de la Fire Masters S.R.L. por el monto mínimo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA incluido, y monto máximo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/EMAO/drdo
DGAyF

copia

Raquel Rivas
Responsable
Sub UOC - XRS

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 17 de febrero de 2021.-

INFORME Nº 03/2021 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

ID N° 377 555

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2020 PARA LA RECARGA DE EXTINTORES DE LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL 2021 - 2022 – AD REFERÉNDUM 2021.

ANTECEDENTES

El Memorándum DGOTI N° 804/2020 de la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 2736 de fecha 15 de octubre de 2020, en el cual remite la planilla de recarga de extintores;

El Memorándum DC N° 594/2020 de la Dirección de Contrataciones de fecha 22 de octubre de 2020, en el cual se solicita a la Dirección de Presupuesto el Informe de afectación presupuestaria a fin de proseguir con los trámites para dar inicio al llamado;

El Informe DP N° 290/2020, de fecha 9 de noviembre de la Dirección de Presupuesto en el cual informa sobre la Afectación Presupuestaria solicitado en el Memorando DC N° 594/2020 de la Dirección de Contrataciones;

El Dictamen de la Dirección de Contrataciones N° 24/2020, de fecha 22 de diciembre en cumplimiento a lo dispuesto a la Resolución DNCP N° 1890/2020;

El ID Nº 377.555 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la Recarga de Extintores de las Dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota DC N° 423/2020 de fecha 22 de diciembre de 2020, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 322657, en la cual se comunica el inicio del llamado y se solicita incluir su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas;

Las invitaciones cursadas a las empresas: Regimiento 8 S.A; Fire Master S.R.L.; Extintores Asunción S.A.; La casa del Extintores S.R.L. y Prevenpar S.R.L.;

La Adenda N° 1 de fecha 6 de enero de 2021, en el cual se modifica la fecha de entrega de ofertas y apertura de ofertas;

El Acta de Prorroga de fecha 15 de enero de 2021, en el cual se prorroga la fecha de recepción y apertura de ofertas;

La Adenda N° 2 de fecha 15 de enero de 2021, en el cual se modifica la fecha de entrega de ofertas y apertura de ofertas;

El Acta de Prorroga de fecha 25 de enero de 2021, en el cual se prorroga la fecha de recepción y apertura de ofertas;

La Adenda N° 3 de fecha 25 de enero de 2021, en el cual se modifica la fecha de entrega de ofertas y apertura de ofertas;

La oferta presenta por la empresa: Fire Masters S.R.L.;

Nº	EMPRESA	Nº de Mesa de Entrada en la Dirección de Contrataciones	Hora de Recepción de Oferta
1	Fire Masters SRL	100	08:59

Técnico - DC

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Emerson Moisés Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

copia

Raquel Rivas
Responsable
Sub UOC - XRS

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

En las contrataciones en general: cuando la diferencia entre el ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para las ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial.

Se remitió a la empresa Fire Masters S.R.L., la Nota DC N° 09/2021 de fecha 09 de febrero del corriente año, en la cual se solicitó desglose de precio.

La empresa Fire Masters S.R.L., respondió en tiempo y forma.
Cuadro 1

Nº	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Presen.	Cantidad total	Precio Ref. Redondeado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Variación (%)
1	Recargar de Extintor P.Q.S de 01 kg	Unidad	Evento	1	24.300	Fire Masters	Paraguaya	22.000	22.000	-9,47%
2	Recargar de Extintor P.Q.S de 02 kg	Unidad	Evento	1	24.000	Fire Masters	Paraguaya	24.000	24.000	0,00%
3	Recargar de Extintor P.Q.S de 03 kg	Unidad	Evento	1	31.000	Fire Masters	Paraguaya	19.500	19.500	-37,10%
4	Recargar de Extintor P.Q.S de 04 kg	Unidad	Evento	1	43.500	Fire Masters	Paraguaya	26.000	26.000	-40,23%
5	Recargar de Extintor ECO de 04 kg	Unidad	Evento	1	420.000	Fire Masters	Paraguaya	410.000	410.000	-2,38%
6	Recargar de Extintor C.O.2 de 05 kg	Unidad	Evento	1	78.000	Fire Masters	Paraguaya	78.000	78.000	0,00%
7	Recargar de Extintor P.Q.S de 05 kg	Unidad	Evento	1	52.500	Fire Masters	Paraguaya	32.500	32.500	-38,10%
8	Recarga de Extintor P.Q.S de 06 kg	Unidad	Evento	1	60.600	Fire Masters	Paraguaya	39.000	39.000	-35,64%
9	Recargar de Extintor C.O.2 de 06 kg	Unidad	Evento	1	105.500	Fire Masters	Paraguaya	88.000	88.000	-16,59%
10	Recarga de Extintor P.Q.S de 10 kg	Unidad	Evento	1	155.300	Fire Masters	Paraguaya	65.000	65.000	-58,15%
11	Recarga de Extintor C.O.2 de 10 kg	Unidad	Evento	1	176.000	Fire Masters	Paraguaya	150.000	150.000	-14,77%
				Monto total en Guaranies	1.170.700				954.000	

SEGUIDAMENTE SE VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, y LEGALES, CONFORME A LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LA OFERTA FIRE MASTERS S.R.L. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	**Fire Masters S.R.L.**
a) Balances Impositivos de los años 2017, 2018, 2019, acompañados de la Constancia de presentación de Estados financieros y anexos.	Cumple según respuesta a la Nota DC N° 09/2021
b) Para IRPC Formulario 106 de los años 2018-2019	No Aplica
c) Para IRP Formulario 104 de los años 2018-2019	No Aplica
d) Para IVA General Formulario 120 de los últimos 6 meses.	Cumple según respuesta a la Nota DC N° 09/2021
e) Demostrar la experiencia en recarga de extintores con Contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años: 2017, 2018 y 2019 años.	Cumple según respuesta a la Nota DC N° 09/2021

Técnico DC

Lic. DERLIS NUÑEZ DELEÓN ORTIZ
Jefe de Contrataciones
Dirección Gral. de Administración y Finanzas - UNA

Econ. Emerson Moises Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

copia

DÉCIMA REGIÓN SANITARIA
SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC N° 10 - Gral. Pedro Pablo Caballero

Raquel Rivas
Responsable
Sub UOC - XRS

TESÃI HA TEKO PORÃVE
Mbareguaicha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e

DECIMA REGION SANITARIA – ALTO PARANA
SUB UOC N° 10 – ALTO PARANA
TELEFAX 061-506588

Regimiento 8
Avda. Fernando de la Mora Nº 3330
Tel.: (021) 552 271. R.A.
ventas@regimiento8.com.py

A través de la presente la Sub UOC Nº º0 – Decima Región Sanitaria, solicita presupuesto en el marco de, **Contratación Directa Nº 03-2021 – ID Nº 395.460,** para el Servicio de **"Recarga de Extinguidores de Incendios",** convocada por la Sub UOC Nº 10 Alto Paraná, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020, cuyo método será utilizado para la obtención de los precios referenciales para el inicio del llamado, lo requerido es de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Presentación
1	Recarga para extintor de incendio	Polvo Químico Seco para Recarga de Extintores de Incendio de 1 kilo	EVENTO
2	Recarga para extintor de incendio	Polvo Químico Seco para Recarga de Extintores de Incendio de 4 kilos	EVENTO
3	Recarga para extintor de incendio	Polvo Químico Seco para Recarga de Extintores de Incendio de 6 kilos	EVENTO
4	Recarga para extintor de incendio	Polvo Químico Seco para Recarga de Extintores de Incendio de 10 kilos	EVENTO

Atentamente.-

Mercedes Raquel Rivas C.
Responsable SUOC Nº - Alto Paraná

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DECIMA REGION SANITARIA
SUOC Nº 10
Alto Paraná

15/7/20.. Gmail - Solicitud de presupuesto

Gmail

Raquel Rivas <mraquelrivas@gmail.com>

Solicitud de presupuesto

1 mensaje

Raquel... <mraquelrivas@gmail.com> 12 de marzo de 2021, 13:06
Para: ventas@regimiento8.com.py

Desde ya muchas gracias por las atenciones
Atte.

regimiento 8
543K

REGIMIENTO 8 S.A.

PRIMERA FABRICA PARAGUAYA DE EXTINTORES

Representación y Distribución de Artículos de Seguridad Industrial
Importaciones y Exportaciones- Proyectos y Asesoramientos Técnicos

Casa Central : Avda Fernando de la Mora No. 3.330 c/Cacique Lambaré,
Telef-fax: 552-271 R.A., Correo: ventas@regimiento8.com.py
Sucursal : Avda Eusebio Ayala Nº 3.628 c/ Cedro Tel.: 553-255
Encarnación: Avda. Irrazabal Nº 1.225 c/ C. Cora Tel.: 071-208-603
Sucursal MRA: Ruta Transchaco Km 18 (frente a la rotonda) Tel.:753-895
Suc CDE: Cnel Sanchez c/ Cerro Cora KM4, Super Carret Tel.:061-572-319

RUC : 80016988-3

NOTA DE PRESUPUESTO

"NO VALIDO COMO COMPROBANTE DE VENTA"

Nro: 92

Ciudad del Este 12 **DE** Marzo **DE** 2021

SEÑOR (ES) DECIMA REGION SANITARIA ALTO PARANA **RUC**

DIRECCIÓN CDE **TEL:**

CÓDIGO	CANTIDAD	ARTICULO	PRECIO UNITARIO IVA Incluido	PRECIO TOTAL IVA Incluido
	1	RECARGA EXTINTOR PQS DE 1 KL.	30.000	30.000
	1	RECARGA EXTINTOR PQS DE 4 KL.	48.000	48.000
	1	RECARGA EXTINTOR PQS DE 6 KL.	72.000	72.000
	1	RECARGA EXTINTOR PQS DE 10 KL	120.000	120.000
				0
				0
				0
				0
				0
				0
				0
			SUB- TOTAL	270.000

Osmar Diaz 0986-124-428
ventascde1@regimiento8.com.py

TOTAL PRESUPUESTO IVA INCLUIDO **270.000**

COPIA EXCLUSIVA PARA SER ENVIADA POR MAIL SR. CLIENTE SOLICITAR COPIA ORIGINAL DE ESTE PRESUPUESTO EN NUESTRA EMPRESA SEGÚN EL NUMERO DEL MISMO

Recibí

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * DECIMA REGIÓN SANITARIA * Sub UOC Nº 10 * Alto Paraná * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Raquel Rivas
Responsable
Sub UOC - XRS